

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2018-9442 *Información pública del Estudio Informativo y Estudio de Impacto Ambiental de la variante de Renedo de Piélagos.*

Por Resolución del consejero de Obras Públicas y Vivienda de fecha 10 de octubre de 2018, ha sido aprobado provisionalmente el Estudio Informativo y Estudio de Impacto Ambiental, y ha acordado someter el expediente a información pública del Estudio Informativo y de su Estudio de Impacto Ambiental, correspondiente a la "Variante de Renedo de Piélagos", para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.

Se informa al público de los aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de aprobación del Estudio Informativo y del Estudio de Impacto Ambiental:

El Estudio Informativo y Estudio de Impacto Ambiental de la "Variante de Renedo de Piélagos", está sujeto a la Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria, de acuerdo con la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental.

Órgano Sustantivo: Consejería de Obras Públicas y Vivienda. D.G. Obras Públicas.

Órgano Ambiental: Dirección General de Medio Ambiente, perteneciente a la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

Órgano del que se puede obtener información pertinente y presentar alegaciones: Dirección General de Obras Públicas. Servicio de Proyectos y Obras. Calle Alta, 5, 2ª planta, 39008 de Santander, en donde será expuestos el Estudio Informativo y el Estudio de Impacto Ambiental para poder ser examinados. La información se encuentra también disponible en el siguiente enlace:

<https://www.cantabria.es/web/consejeria-de-obras-publicas-y-vivienda>

El plazo disponible para la presentación de alegaciones es de 30 días, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se somete a información pública el Estudio Informativo y su Estudio de Impacto Ambiental, con el fin de obtener la Declaración de Impacto Ambiental que determine las condiciones que en su caso deban establecerse en orden a la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales, con carácter previo a la aprobación definitiva del Estudio Informativa por el Órgano Sustantivo.

Santander, 18 de octubre de 2018.
El director general de Obras Públicas,
José Luis Gochicoa González.

2018/9442

CVE-2018-9442